



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ  
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002  
14430 Adamuz (Córdoba)  
C.I.F.: P-1400100B  
[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

Expte. GEX nº 764/24

## AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

### ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Estando próximo a quedar vacante el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento de Adamuz, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, por declaración en situación administrativa de comisión de servicios del funcionario titular, y siendo necesaria la provisión del mismo por cualquiera de las formas de provisión temporal previstas en los artículos 49 a 52 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, esta Alcaldía, mediante Decreto n.º 361/2024, de 1 de marzo (expte. GEX nº 764/24), ha dispuesto la convocatoria para la provisión del mencionado puesto de trabajo, con las siguientes características:

Grupo de clasificación: Grupo A, Subgrupo A1.  
Complemento de Destino: Nivel 28.  
Complemento Específico anual: 18.214,14 euros.  
Posibilidad de teletrabajo: Dos días a la semana.

Los funcionarios interesados podrán presentar la solicitud durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento, en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Adamuz, de forma presencial o telemática, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Adamuz (Córdoba), fecha y firma electrónica

El Alcalde-Presidente,

Rafael Ángel Moreno Reyes

Código seguro de verificación (CSV):

**0BE2 7BA8 0B82 644B 084C**



0BE27BA80B82644B084C

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 01-03-2024